

UIT-R

Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

Recomendación UIT-R RS.1263-1
(01/2010)

**Criterios de interferencia para las
ayudas a la meteorología en las
bandas 400,15-406 MHz
y 1 668,4-1 700 MHz**

Serie RS
Sistemas de detección a distancia



Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT-R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es>, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT-R sobre este asunto.

Series de las Recomendaciones UIT-R

(También disponible en línea en <http://www.itu.int/publ/R-REC/es>)

Series	Título
BO	Distribución por satélite
BR	Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión
BS	Servicio de radiodifusión sonora
BT	Servicio de radiodifusión (televisión)
F	Servicio fijo
M	Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos
P	Propagación de las ondas radioeléctricas
RA	Radio astronomía
RS	Sistemas de detección a distancia
S	Servicio fijo por satélite
SA	Aplicaciones espaciales y meteorología
SF	Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo
SM	Gestión del espectro
SNG	Periodismo electrónico por satélite
TF	Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias
V	Vocabulario y cuestiones afines

Nota: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la Resolución UIT-R 1.

Publicación electrónica
Ginebra, 2010

© UIT 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R RS. 1263-1

**Criterios de interferencia para las ayudas a la meteorología
en las bandas 400,15-406 MHz y 1 668,4-1 700 MHz**

(Cuestión UIT-R 144/7)

(1997-2010)

Cometido

Esta Recomendación contiene datos sobre los criterios de interferencia que se deben aplicar en los estudios sobre compatibilidad y compartición de los sistemas de ayuda a la meteorología que funcionan en las bandas de 400,15-406 MHz y 668,4-1 700 MHz.

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que los criterios de interferencia son necesarios para diseñar sistemas capaces de ofrecer una calidad adecuada de funcionamiento en presencia de interferencias;
- b) que los objetivos de la calidad de funcionamiento para los sistemas de radiosondas, cohetes de sondeo y sondas descendentes están definidos en la Recomendación UIT-R RS.1165;
- c) que los criterios de interferencia contribuyen al establecimiento de criterios para la compartición de bandas entre sistemas, incluso con los que funcionan en otros servicios;
- d) que para los sistemas del servicio de ayudas a la meteorología deben definirse umbrales de interferencia por lo menos iguales a los niveles admisibles,

recomienda

1 que se utilicen los niveles de interferencia definidos en los Cuadros 1 y 2 como niveles totales admisibles de potencia de la señal interferente en la salida de antena de las estaciones receptoras del servicio de ayudas a la meteorología basadas en los parámetros de sistemas representativos de ayudas a la meteorología, según se indica en el Anexo 1.

CUADRO 1

**Criterios de interferencia para sistemas de radiosondas
del servicio de ayudas a la meteorología**

Parámetro	Sistema de radiogoniometría (RDF) por radiosondas en 1 668,4-1 700 MHz	Sistema de radiosonda GPS en 1,675-1,683 MHz	Sistema de ayudas a la navegación (NAVAID) con antena direccional en 400,15-406 MHz	Sistema de NAVAID con antena omnidireccional en 400,15-406 MHz
Anchura de banda de referencia del sistema	1 300 kHz	150 kHz	300 kHz	
Potencia de la señal interferente (dBW) en la anchura de banda de referencia que no debe rebasarse más del $P_{LOCK-LOSS}$ % del tiempo	- 135,3	-137,2	- 141,9	No aplicable ⁽¹⁾
Porcentaje de tiempo, $P_{LOCK-LOSS}$ (%) ⁽²⁾	0,02	0,025	0,02	No aplicable ⁽¹⁾

CUADRO 1 (*Fin*)

Parámetro	Sistema de radiogoniometría (RDF) por radiosondas en 1 668,4-1 700 MHz	Sistema de radiosonda GPS en 1,675-1,683 MHz	Sistema de ayudas a la navegación (NAVAID) con antena direccional en 400,15-406 MHz	Sistema de NAVAID con antena omnidireccional en 400,15-406 MHz
Potencia de la señal interferente (dBW) en la anchura de banda de referencia que no debe rebasarse más del $P_{DATA-LOSS}$ % del tiempo	- 139,4	-145,7	- 149,6	- 154,4
Porcentaje de tiempo, $P_{DATA-LOSS}$ (%) ⁽²⁾	0,8	0,125	0,2	0,2
Potencia de la señal interferente (dBW) en la anchura de banda de referencia que no debe rebasarse más del 20% del tiempo ⁽²⁾	- 155,2	-152,6	- 156,1	

⁽¹⁾ Los sistemas con antenas omnidireccionales no son susceptibles de que la antena pierda la dirección de la señal debido a la interferencia o el desvanecimiento de la señal.

⁽²⁾ El porcentaje de tiempo señalado no debe rebasarse en ningún vuelo.

CUADRO 2

Criterios de interferencia para sistemas de cohetes de sondeo y sondas descendentes del servicio de ayudas a la meteorología

Parámetro	Sistema de sondas descendentes lanzadas desde aviones en 400,15-406 MHz	Sistema de cohetes de sondeo en 400,15-406 MHz
Anchura de banda de referencia del sistema	20 kHz	3 MHz
Potencia de la señal interferente (dBW) en la anchura de banda de referencia que no debe rebasarse más del $P_{LOCK-LOSS}$ % del tiempo	No aplicable ⁽¹⁾	-116,9
$P_{LOCK-LOSS}$ (%) ⁽²⁾	No aplicable ⁽¹⁾	0,02
Potencia de la señal interferente (dBW) en la anchura de banda de referencia que no debe rebasarse más del $P_{DATA-LOSS}$ % del tiempo	-161,6	-122,1
$P_{DATA-LOSS}$ (%) ⁽²⁾	0,060	0,060
Potencia de la señal interferente (dBW) en la anchura de banda de referencia que no debe rebasarse más del 20% del tiempo	-168,9	-135,6

⁽¹⁾ Los sistemas con antenas omnidireccionales no son susceptibles de que la antena pierda la dirección de la señal debido a la interferencia o el desvanecimiento.

⁽²⁾ El porcentaje de tiempo señalado no debe rebasarse en ningún vuelo.

ANEXO 1

Bases para la definición de criterios de calidad de funcionamiento y de interferencia para ayudas a la meteorología en las bandas 400,15-406 MHz y 1 668,4-1 700 MHz

1 Introducción

Las bandas 400,15-406 MHz (denominadas en adelante bandas de 403 MHz) y 1 668,4-1 700 MHz (denominadas en adelante bandas de 1 680 MHz) se atribuyen a las ayudas a la meteorología a título primario. Las bandas 400,15-403 MHz y 1 670-1 700 MHz se atribuyen también, a título primario común, a los usuarios de satélites meteorológicos (METSAT); finalmente, la banda 400,15-401 MHz se atribuye al servicio móvil por satélite (SMS) mundialmente. La banda 1 668,4-1 675 MHz está atribuida al servicio móvil por satélite (SMS) a escala mundial.

El concepto «ayudas a la meteorología» se utiliza para designar diversos tipos de equipos meteorológicos: radiosondas, sondas descendentes y cohetes de sondeo. Instrumentos similares son lanzados en todo el mundo, destinados a recoger datos meteorológicos de la atmósfera superior para hacer pronósticos del tiempo y predecir tempestades violentas, reunir datos sobre el nivel de ozono y medir ciertos parámetros de la atmósfera con varias otras aplicaciones. Los datos obtenidos de esos lanzamientos o sondeos son de extrema importancia para proteger vidas y propiedades, mediante la predicción de tempestades violentas y el suministro de datos esenciales para los vuelos comerciales.

2 Métodos de cálculo de los criterios de interferencia para las ayudas a la meteorología

Puesto que, en general, la mayor vulnerabilidad de los equipos a las interferencias se registra en condiciones de distancia oblicua máxima de las operaciones, los criterios de interferencia se establecerán en base al margen del enlace para dicha distancia oblicua máxima. Si bien esta hipótesis no es suficientemente flexible para que otros posibles usuarios de la banda puedan aprovechar los márgenes de enlace más elevados de las distancias oblicuas menores, sí cabe tener en cuenta este último factor en estudios de compartición pormenorizados. La distancia en cuestión es la máxima distancia oblicua típica en la mayor parte del mundo, pero no representa las condiciones extremas encontradas durante el invierno en altas latitudes.

Los criterios de interferencia para las ayudas a la meteorología se establecen entonces en tres puntos para los sistemas con antenas omnidireccionales: un nivel de interferencia y un porcentaje de tiempo de pérdida del enganche del receptor, un nivel de interferencia y un porcentaje de tiempo de pérdida de datos, y un nivel de interferencia a largo plazo que no debe excederse durante más del 20% del tiempo. La pérdida de los valores del enganche del receptor no se aplica a los sistemas de ayuda a la meteorología con antenas omnidireccionales, dado que la antena no puede dirigirse mal y alejarse de la señal durante un periodo de pérdida de señal o interferencia. En el caso de los sistemas de ayuda a la meteorología con antenas omnidireccionales, se calculará un nivel de interferencia y un porcentaje de tiempo para la pérdida de datos y para un nivel de interferencia a largo plazo que no se debe exceder durante más del 20% del tiempo. Como los diversos tipos de instrumentos se utilizan para diversas aplicaciones y presentan características distintas, deberán establecerse criterios correspondientes a cada uno.

El primer nivel de criterios de interferencia a corto plazo que se ha de establecer, aplicable únicamente a los sistemas de antenas con seguimiento direccional, se refiere a la pérdida del enganche del receptor, admisible sólo durante un breve periodo de tiempo y aplicable únicamente a los sistemas de antenas con seguimiento direccional. Éste es el tiempo máximo durante el cual el

receptor puede soportar la pérdida de señal y recuperarse y volver a orientar la antena de seguimiento en la señal. El cálculo de la pérdida admisible del enganche para un porcentaje de tiempo total, $P\%_{TOTAL}$, depende del sistema y de la aplicación. Dicho porcentaje se subdivide entonces en dos partes, una correspondiente a las fuentes internas del sistema, y otra ocasionada por la interacción de los sistemas. En nuestro caso, la pérdida del enganche se subdividirá de tal suerte que el 25% de $P\%_{TOTAL}$ corresponda a la interferencia entre sistemas.

Los criterios de interferencia por pérdida del enganche se calculan como sigue:

$$I_{LOCK-LOSS} = N_{RX} + 10 \log (10^{M/10} - 1) \quad (1)$$

donde:

N_{RX} : densidad espectral de ruido del receptor en función del balance del enlace (véanse los Cuadros 4 y 5)

M : margen para pérdida del enganche en función del balance del enlace (véanse los Cuadros 4 y 5).

El rebasamiento del nivel $I_{LOCK-LOSS}$ no puede ser mayor que $P\%_{LOCK-LOSS}$, para:

$$P\%_{LOCK-LOSS} = 0,25 (P\%_{TOTAL})$$

El segundo nivel de criterios de interferencia a corto plazo, aplicable a todos los sistemas, es aquel en el que se producen pérdidas de datos. El porcentaje de tiempo para tales incidentes puede deducirse de los objetivos de disponibilidad de datos del usuario. Los requisitos de disponibilidad de datos publicados para las ayudas a la meteorología se refieren generalmente a todas las fuentes de pérdida de datos y de error de datos. En las operaciones de ayudas a la meteorología se producen, además de pérdidas de datos, errores en los datos de los sensores, detectados durante su tratamiento. Un 25% del porcentaje total de pérdida/error de datos $P\%_{TOTAL}$ corresponde a interferencias, mientras que otro 25% es atribuible a interferencias entre sistemas; por tanto:

$$P\%_{DATA-LOSS} = (25\%) (25\%) (P\%_{TOTAL}) = (6,25\%) (P\%_{TOTAL})$$

Los criterios de interferencia por pérdida de datos se calculan como sigue:

$$I_{DATA-LOSS} = N_{RX} + 10 \log (10^{M/10} - 1) \quad (2)$$

donde:

N_{RX} : densidad espectral de ruido del receptor en función del balance del enlace (véanse los Cuadro 4 y 5)

M : margen para pérdida de datos en función del balance del enlace (véanse los Cuadros 4 y 5).

No podrá sobrepasarse el nivel $I_{DATA-LOSS}$ más que $P\%_{DATA-LOSS}$.

El tercer nivel de interferencia será el nivel a largo plazo, que no se deberá exceder durante más del 20% del tiempo. Puede calcularse dicho nivel de interferencia a largo plazo sobre la base de los márgenes a corto plazo tanto para pérdidas del enganche (cuando proceda) como para pérdidas de datos. El nivel calculado a partir del margen de pérdida del enganche a corto plazo es insignificante, puesto que predomina el nivel proveniente del margen para pérdida de datos. Para el nivel a largo plazo (20%), las ayudas a la meteorología retendrán 2/3 del margen correspondiente a la pérdida de datos. Los criterios de interferencia para pérdida de datos se obtienen eligiendo el mayor resultado de las opciones:

$$I_{20\%} = N_{RX} + 10 \log (10^{M/30} - 1)$$

o bien

$$N_{RX} - 10 \text{ dB, si este último valor es mayor} \quad (3)$$

donde:

N_{RX} : densidad espectral de ruido del receptor en función del balance del enlace (véase el Cuadro 4)

M : margen para pérdida de datos en función del balance del enlace (véase el Cuadro 4).

No podrá sobrepasarse el nivel $I_{20\%}$ más que un 20% del tiempo.

CUADRO 3

Porcentajes de tiempo asociados a los sistemas representativos de ayudas a la meteorología

Porcentaje	Sistema RDF 1 668,4- 1 700 MHz	Sistema GPS 1 675- 1 683 MHz	Sistema NAVAID con antena direccional	Sistema NAVAID con antena omnidireccional	Sistema de sonda descendente	Sistema de cohete de sondeo
Porcentaje de tiempo de pérdida de seguimiento ($P\%_{TOTAL-LOCK}$)	0,08%	0,1%	0,08%	No aplicable ⁽¹⁾	No aplicable ⁽¹⁾	0,08%
Porcentaje de pérdida de seguimiento atribuida a la interferencia intersistema ($P\%_{LL-INTERSYSTEM}$)	25%	25%	25%	No aplicable ⁽¹⁾	No aplicable ⁽¹⁾	25%
Máximo porcentaje de tiempo de indisponibilidad del enlace ($P\%_{TOTAL}$) ⁽²⁾	13,5%	2,0%	1%	1%	1,0%	1,0%
Porcentaje de pérdida de datos atribuido a la interferencia ($P\%_{DL-INTERFERENCE}$)	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Porcentaje de pérdida de datos atribuido a la interferencia intersistema ($P\%_{DL-INTERSYSTEM}$)	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Porcentaje de tiempo resultante para los criterios de interferencia por pérdida de seguimiento ($P\%_{LOCK-LOSS}$)	0,02%	0,025%	0,02%	No aplicable ⁽¹⁾	No aplicable ⁽¹⁾	0,02%
Porcentaje de tiempo resultante para los criterios de interferencia por pérdida de datos ($P\%_{DATA-LOSS}$)	0,8%	0,125%	0,2%	0,2%	0,06%	0,06%

⁽¹⁾ Los sistemas con antena omnidireccional no son susceptibles de que la antena pierda la dirección de la señal debido a la interferencia o el desvanecimiento.

⁽²⁾ Algunos elementos de este cuadro se calcularon a partir de los datos sobre disponibilidad de datos de vuelo total extraídos de la Recomendación UIT-R RS.1165-2.

3 Análisis del balance del enlace para ayudas a la meteorología

Los distintos tipos de ayudas a la meteorología se utilizan con fines diversos y tienen diferentes características, y en consecuencia, el cálculo del balance del enlace difiere en cada caso. En los Cuadros 4 y 5 se presentan los cálculos del balance del enlace para los sistemas representativos utilizados mundialmente.

CUADRO 4

Cálculos del balance del enlace de los sistemas de ayudas a la meteorología que funcionan en la banda 400,15-406 MHz

Factor de calidad de funcionamiento	NAVAID con antena direccional		NAVAID con antena omnidireccional	Sonda descendente	Cohete de sondeo	
	0,02 pérdida del enganche	0,2 pérdida de datos	0,2 pérdida de datos	0,06 pérdida de datos	0,02 pérdida del enganche	0,06 pérdida de datos
Tipo de modulación	MF				MA	
Gama de frecuencias (MHz)	400,15-406					
Porcentaje de tiempo en que no se sobrepasa la calidad de funcionamiento (%)	0,02 pérdida del enganche	0,2 pérdida de datos	0,2 pérdida de datos	0,06 pérdida de datos	0,02 pérdida del enganche	0,06 pérdida de datos
1. Potencia de salida del transmisor (dBW)	-6,0		-6,2	-8,5	-5,2	
2. Ganancia media de la antena (dBi)	2,0		-4	2,0	0,0	
3. p.i.r.e. del transmisor (dBW)	-4,0		-10,2	-6,5	-5,2	
4. Longitud máxima del enlace (km)	250		150	350	70	
5. Pérdidas del trayecto en el espacio libre (dB)	132,5		128,0	135,4	121,4	
6. Pérdidas en exceso del trayecto (lluvia, desvanecimiento, etc.) (dB)	1,5		1,0	4,0	0,25	
7. Ganancia de la antena de la estación en tierra (dBi)	8,0		2,0	0,0	20	
8. Error de puntería de la antena de la estación en tierra (dB)	0,0				0,5	
9. Pérdidas del sistema receptor (alimentación de la antena, cables, etc.) (dB)	2,0			0,0	2,0	
10. Pérdidas por desadaptación de polarización (dB)	0,5			0,0	0,5	
11. Potencia de señal recibida (dBW)	-132,5		-133,5	-145,9	-109,85	
12. Anchura de banda de referencia del receptor (kHz)	300			20	3 000	
13. Anchura de banda de referencia (dBHz)	54,8			42,5	64,8	
14. Energía recibida por Hz, C ₀ (dB(W/Hz))	-187,3		-188,3	-188,4	-174,65	
15. Temperatura de ruido del sistema receptor (K)	600			410	738	
16. Potencia de ruido del sistema receptor (dBW)	-146			-160	-165	

CUADRO 4 (Fin)

Factor de calidad de funcionamiento	NAVAID con antena direccional		NAVAID con antena omnidireccional	Sonda descendente	Cohete de sondeo	
	17. Densidad espectral de ruido del receptor, N_0 (dB(W/Hz))	-200,9			-202,5	-200,5
18. C_0/N_0 mínima (dB)	7	12	12	12	7	12
19. C_0/N_0 efectiva para el vuelo (dB)	13,6		12,6	14,1	25,8	
20. Margen (dB)	5,6	1,6	0,6	2,1	18,9	13,8

CUADRO 5

Cálculos del balance del enlace de los sistemas de ayudas a la meteorología que funcionan en la banda 1 668,4-1 700 MHz

	Sistema RDF		Sistema GPS	
	Tipo de modulación	MA		MF
Gama de frecuencias (MHz)	1 668,4-1 700		1 675-1 683	
Porcentaje de tiempo en que no se sobrepasa la calidad de funcionamiento (%)	0,02 pérdida del enganche	0,8 pérdida de datos	0,025 pérdida de enganche	1,25 pérdida de datos
1. Potencia de salida del transmisor (dBW)	-6,0		-5,0	
2. Ganancia media de la antena (dBi)	2,0		-2,0	
3. p.i.r.e. del transmisor (dBW)	-4,0		-3,0	
4. Longitud máxima del enlace (km)	250			
5. Pérdidas del trayecto en el espacio libre (dB)	144,90			
6. Pérdidas en exceso del trayecto (lluvia, desvanecimiento, etc.) (dB)	2,0		5,0	
7. Ganancia de la antena de la estación en tierra (dBi)	28		26	
8. Error de puntería de la antena de la estación en tierra (dB)	0,5		0,0	
9. Pérdidas del sistema receptor (alimentación de la antena, cables, etc.) (dB)	3,0		0,5	
10. Pérdidas por desadaptación de polarización (dB)	0,5		3	
11. Potencia de señal recibida (dBW)	-126,9		-130,4	
12. Anchura de banda de referencia del receptor (kHz)	1 300		150	
13. Anchura de banda de referencia (dBHz)	61,1		52	
14. Energía recibida por Hz, C_0 (dB(W/Hz))	-188,0		-182,4	
15. Temperatura de ruido del sistema receptor (K)	738		1 000	
16. Potencia de ruido del sistema receptor (dBW)	-168,7		-146,8	
17. Densidad espectral de ruido del receptor, N_0 (dB(W/Hz))	-200,5		-197,4	
18. C_0/N_0 mínima (dB)	7	12	6	12
19. C_0/N_0 efectiva para el vuelo (dB)	12,5		15	
20. Margen (dB)	5,5	0,5	9,0	3,0

4 Cálculo de los criterios de interferencia para las ayudas a la meteorología

4.1 Radiosondas

Para el cálculo de los criterios de interferencia pueden utilizarse las ecuaciones (1), (2) y (3), así como los resultados del análisis del balance del enlace del Cuadro 4. Los criterios de interferencia definidos para cada uno de los tres sistemas de radiosondas figuran en los Cuadros 6 y 7.

CUADRO 6

**Criterios de interferencia de sistemas de radiosondas
que funcionan en la banda 400,15-406 MHz**

Parámetro	NAVAID (con antena direccional) en 400,15-406 MHz	NAVAID (con antena omnidireccional) en 400,15-406 MHz
Densidad espectral de ruido del receptor (dB(W/Hz))	-200,9	
Anchura de banda de referencia del receptor (dB/Hz)	54,8	
Margen del enlace (dB) $P_{LOCK-LOSS} = 0,02\%$	5,6	No aplicable ⁽¹⁾
Margen del enlace (dB) $P_{DATA-LOSS} = 0,2\%$	1,6	0,6
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del $P_{LOCK-LOSS} = 0,02\%$ del tiempo (ecuación (1))	-141,9 dBW(/300 kHz)	No aplicable ⁽¹⁾
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del $P_{DATA-LOSS} = 0,2\%$ del tiempo (ecuación (2))	-149,6 dBW(300 kHz)	-154,4 dBW(300 kHz)
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del 20% del tiempo (ecuación (3))	-156,1 dBW(300 kHz)	

⁽¹⁾ Los sistemas con antenas omnidireccionales no son susceptibles de que la antena pierda la dirección de la señal a causa de la interferencia o el desvanecimiento.

CUADRO 7

**Criterios de interferencia de los sistemas de radiosonda
que funcionan en la banda 1 668,4-1 700 MHz**

Parámetro	Sistema RDF 1 668,4-1 700 MHz	Sistema GPS 1 675-1 683 MHz
Densidad espectral de ruido del receptor (dB(W/Hz))	-200,5	-197,4
Anchura de banda de referencia del receptor (kHz)	1 300	150
Primer margen de enlace a corto plazo (dB), $P_{LOCK-LOSS}$	5,5	9,0
Primer porcentaje de tiempo a corto plazo, $P_{LOCK-LOSS}$ (%)	0,02	0,025
Segundo margen de enlace a corto plazo (dB), $P_{DATA-LOSS}$	0,5	3,0
Segundo porcentaje de tiempo a corto plazo, $P_{DATA-LOSS}$ (%)	0,8	0,125

CUADRO 7 (Fin)

Parámetro	Sistema RDF 1 668,4-1 700 MHz	Sistema GPS 1 675-1 683 MHz
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más de $P_{LOCK-LOSS}$ % del tiempo (ecuación (1) (dBW dentro de la anchura de banda de referencia))	-135,3	-137,2
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más de $P_{DATA-LOSS}$ % del tiempo (ecuación (2) (dBW dentro de la anchura de banda de referencia))	-139,4	-145,7
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del 20% del tiempo (ecuación (3) (dBW dentro de la anchura de banda de referencia))	-155,2	-152,6

4.2 Sondas descendentes

Las ecuaciones (1), (2) y (3) pueden aplicarse al cálculo de los criterios de interferencia para sondas descendentes. Los criterios de interferencia para las sondas descendentes figuran en el Cuadro 8.

CUADRO 8

Criterios de interferencia de los sistemas de sondas descendentes

Parámetro	Sistemas de ondas descendentes 400,15-406 MHz
Densidad espectral de ruido del receptor (dB(W/Hz))	-202,5
Anchura de banda de referencia del receptor (dB/Hz)	42,5
Margen de enlace (dB) $P_{DATA-LOSS} = 0,06\%$	2,1
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del $P_{DATA-LOSS}\% = 0,06\%$ del tiempo (ecuación (2))	-161,6 dBW(20 kHz)
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del 20% del tiempo (ecuación (3))	-168,9 dBW(20 kHz)

4.3 Cohetes de sondeo

Las ecuaciones (1), (2) y (3) pueden aplicarse al cálculo de criterios de interferencia para cohetes de sondeo. El Cuadro 9 presenta los criterios de interferencia para los cohetes de sondeo.

CUADRO 9

Criterios de interferencia de los sistemas de cohetes de sondeo

Parámetro	Sistema de cohetes de sondeo en 400,15-406 MHz
Densidad espectral de ruido del receptor (dB(W/Hz))	-200,5
Anchura de banda de referencia del receptor (dB/Hz)	64,8
Margen del enlace $P_{LOCK-LOSS} = 0,02\%$ (dB)	18,9
Margen del enlace $P_{DATA-LOSS} = 0,06\%$ (dB)	13,85
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del $P_{LOCK-LOSS} = 0,02\%$ del tiempo (ecuación (1))	-116,9 dBW(3 MHz)
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del $P_{DATA-LOSS} = 0,06\%$ del tiempo (ecuación (2))	-122,1 dBW(3 MHz)
Nivel de interferencia que no debe sobrepasarse durante más del 20% del tiempo (ecuación (3))	-135,6 dBW(3 MHz)